

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

155**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 1.727 de 2007, seguidos a instancias de “Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona”, contra “Sitel, Sociedad Anónima”, don Francisco Javier Delgado Lozano y doña Berta Cordero García, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora Santamaría Zapata, en nombre y representación de “Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona”, contra “Sitel, Sociedad Anónima”, don Francisco Javier Delgado Lozano y doña Berta Cordero García, y, en su mérito, condeno solidariamente a los demandados al pago de 41.258,36 euros, más intereses pactados. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Sitel, Sociedad Anónima”, don Francisco Javier Delgado Lozano y doña Berta Cordero García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/10.425/10)